



DTDP

20233250612731

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., abril 28 de 2023

Doctora:

SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Bogota Te Escucha
Carrera 8 10 65
Bogotá - D.C.

**REF: ENVIO RESPUESTA A LOS RADICADOS 20231850558272
20235260541102. Radicado Bogotá te Escucha No: 1567052023.**

Una vez evaluado el alcance y contenido del escrito de la referencia, esta Dirección se pronuncia en los siguientes términos:

PRETENCIIONES:

1. Se dé respuesta completa, clara y de fondo a cada una de las pretensiones individualmente presentadas, así como el pronunciamiento a cada uno de los hechos y fundamentos jurídicos aquí descritos.

Respuesta: A continuación, se da respuesta completa, clara y de fondo a cada una de sus pretensiones individualmente presentadas, así como el pronunciamiento a cada uno de los hechos y fundamentos jurídicos aquí descritos.

2. Se modifique el PMT otorgado al contratista del IDU para realizar la demolición del predio ubicado en la Carrera 7 No. 57 - 77 "Edificio Helima", con el fin de autorizar únicamente los trabajos en horario diurno.

Respuesta: El último PMT aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad para llevar a cabo el proceso de demolición del RT 47432 ubicado en la Carrera 7 No. 57 – 77, se presenta en el Anexo 1. PMT 011 AK 7 CL 57 CL 59 COSTADO OCCIDENTAL, este documento fue publicado el día 30 de marzo del año en curso.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



D TDP
20233250612731
Información Pública

Al responder cite este número

Por lo anterior y en aras de atender su solicitud, le comunicamos que las actividades de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432 serán ejecutadas por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en horario diurno, aunque el PMT 011 AK 7 CL 57 CL 59 COSTADO OCCIDENTAL aprobó un horario de 24 horas.

3. Se realice la debida socialización de las obras a realizar y de la coordinación de las actividades tendientes a generar la mínima afectación en la comunidad.

Respuesta: Una vez se tenga un cronograma para el inicio de las actividades de demolición del RT 47432, el contratista Unión Temporal Demoliciones GA2022, realizará la convocatoria correspondiente con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto, con el objetivo de socializar todo el proceso técnico y social mediante el cual se realizarán las actividades en cuestión.

4. Se garantice durante la realización de las obras el ingreso de los vehículos que suministran los insumos para la operación del Hotel y del Café, así como el ingreso de los clientes en condiciones de seguridad, salubridad y prevención, permitiendo la actividad comercial que allí se ejerce.

Respuesta: Una vez se tenga un cronograma para el inicio de las actividades de demolición del RT 47432, el contratista Unión Temporal Demoliciones GA2022 durante la ejecución de las actividades de demolición, dejara libre el ingreso del predio de su propiedad, teniendo en cuenta las observaciones y la señalización autorizada mediante el PMT 011 AK 7 CL 57 CL 59 COSTADO OCCIDENTAL.

5. Se verifique el estado del muro colindante con el predio “Edificio Helima” de acuerdo a las filtraciones que actualmente se presentan y las afectaciones que las obras pueden generar sobre el edificio.

Respuesta: El contratista Unión Temporal Demoliciones GA2022, una vez se tenga un cronograma para el inicio de las actividades de demolición del RT 47432, a través de su componente social, realiza un registro a cada inmueble colindante antes de la ejecución de las obras, con el propósito de dejar constancia del estado inicial de los mismos.



DTDP

20233250612731

Información Pública

Al responder cite este número

6. No se autorice al contratista del IDU que realizara la demolición, el uso de la parte frontal del predio como almacén, campamento o parqueadero de la maquinaria.

Respuesta: Reiteramos la respuesta del numeral 4, el contratista Unión Temporal Demoliciones GA2022 durante la ejecución de las actividades de demolición, dejara libre el ingreso del predio de su propiedad, teniendo en cuenta las observaciones y la señalización autorizada mediante el PMT 011 AK 7 CL 57 CL 59 COSTADO OCCIDENTAL.

HECHOS

1. Si es cierto, la resolución de oferta es de fecha 2 de octubre de 2018, de un área parcial correspondiente a 80.35 m², quedando un área sobrante de 78.96 m².

2. Si es cierto, se realizó la entrega del área adquirida mediante Acta de Recibo No. DTDP 3182 de fecha 17 de abril de 2019.

3. No nos consta. (en la ficha 0 de censo del área de restablecimiento indica que es una casa de 2 pisos con 2 locales).

4. No nos consta, las demoliciones de los predios adquiridos por la Entidad, para obras de infraestructura vial las realiza el IDU, a través de contratos cuyo objeto son: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C

5. No nos consta.

6. No nos consta.



DTDP
20233250612731

Información Pública

Al responder cite este número

7. Si es cierto, se iniciaron actividades de demolición para los predios que se encuentran en administración de la Dirección Técnica de Predios del IDU, adquiridos para el proyecto Corredor Verde, una vez se tenga un cronograma para el inicio de las actividades de demolición del RT 47432, "Edificio Helima", el contratista Unión Temporal Demoliciones GA2022, realizará la convocatoria correspondiente con la comunidad presente en el área de influencia directa del proyecto, con el objetivo de socializar todo el proceso técnico y social mediante el cual se realizarán las actividades en cuestión.

8. Si es cierto.

9. No nos consta.

10. Reiteramos la respuesta de la pretensión número 2, en aras de atender su solicitud, le comunicamos que las actividades de demolición, limpieza y cerramiento del RT 47432, serán ejecutadas por la Unión Temporal Demoliciones GA 2022 en horario diurno, aunque el PMT 011 AK 7 CL 57 CL 59 COSTADO OCCIDENTAL aprobó un horario de 24 horas.

11. No nos consta.

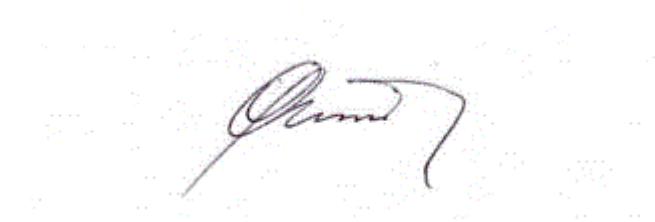
Observaciones:

- Según informe del área Inmobiliaria se realiza Intervención total de la construcción, los elementos estructurales encontrados no garantizan el reforzamiento y corte de la estructura, debe hacer la intervención total de la edificación, la estructura cuenta con un sótano.
- El predio ya se encuentra mutado.

Cordialmente,



DTDP
20233250612731
Informacion Publica
Al responder cite este número



Oscar Ramirez Marin
Director Técnico de Predios

Firma mecánica generada en 28-04-2023 04:41 PM

Anexos: DOS (2) FOLIOS

Cc Samira Sobhie Samira Sobhie - Kr 7 57 77 Cp: (Bogota-D.C.)
cc Martha Cecilia Bayona Subdirectora De Planes De Manejo De Transito Secretaria Distrital De Movilidad - Sdm -
Contactociudadano@movilidadbogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)
Elaboró: Andres Fernando Pinto Patino-Dirección Técnica De Predios
Diana Ximena Bonilla Calixto-Dirección Técnica de Predios

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021